JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

El despacho toma nota de la inclusión de las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión de la causante **MARÍA CLEOFE VILLAMIZAR MONSALVE** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para que obre de conformidad, como se advierte en folio que antecede.

Se requiere a la parte interesada para que proceda a vincular a los demás legatarios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-1111567 del 05-06-2020.

Por secretaria, proceda a tramitar el oficio No. 0916 dirigido a la DIAN y mediante medios electrónicos.

NOTIFIQUESE

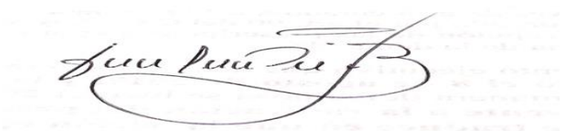

GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

N°_____

De hoy _____

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

HB